



DIOCESIS DE JERICÓ  
TIMBRE ECLESIASTICO

**Carta Circular n. 033**  
Jericó, Marzo 20 del 2020  
**Emergencia por el Coronavirus**

*Y ellos dirán: Señor, ¿cuándo te vimos enfermo o en la cárcel, y fuimos a verte? Y el Rey les contestará: En verdad les digo, que cualquier cosa que hicieron por uno de estos hermanos, por humilde que sea, por mí mismo lo hicieron. (Mt 25,39-40)*

Señores presbíteros y diáconos  
Diócesis de Jericó

Apreciados Hermanos:

En estos días el más preocupado debiera ser yo, que tengo más de 70 años y en los últimos meses he tenido dos cirugías. Pero vivo mi vida con serenidad y confianza en Dios, dispuesto a lo que sea su santa voluntad. Sin embargo, no puedo dejar de preocuparme por ustedes, mi mano derecha, y por todas las personas que habitan en este territorio y cuantos conforman esta Iglesia particular de la diócesis de Jericó. Es por el bien de todos que escribo estas líneas, en sintonía con mis hermanos Obispos de Antioquia y Chocó.

### **Orientaciones Generales**

- 1- La epidemia del Coronavirus está creando una crisis a nivel mundial, al generar una emergencia de salud, y una emergencia económico-social que ha llegado también a nuestro país. Frente a esta realidad, los católicos debemos ser conscientes, responsables y solidarios.
- 2- Nuestra primera actitud debe ser de confianza en Dios, que conduce nuestra vida y que en momentos de prueba nos llama a renovar la fe en Él y a crecer en el amor y el servicio a los demás. Por tanto, este es un momento para intensificar por todos los medios posibles la oración y la caridad cristiana. Tenemos que protegernos de un virus, pero es preciso cuidar la salud del alma y la salud social de toda la comunidad.
- 3- Uno de nuestros primeros deberes es el autocuidado, que nos lleve a protegernos de la enfermedad y a no ser luego causa de contagio para otras personas. Es una responsabilidad moral que compromete la conciencia de cada uno y que exige asumir las prácticas correctas de higiene que nos señalan las autoridades competentes.
- 4- Los católicos debemos ser los primeros en obedecer todas las normas de comportamiento y los protocolos de salud dados por el Gobierno Nacional y Regional, la Conferencia Episcopal de

Colombia y las autoridades sanitarias en orden al bien de todos, respaldando con una colaboración activa los esfuerzos que se hacen para superar esta situación.

- 5- Estamos en un momento complejo y grave, en el que no podemos desgastarnos en polarizaciones producidas por visiones encontradas de un laicismo al que sólo le importa la salud o la economía, o un tradicionalismo religioso que se resiste a asumir cambios temporales pero necesarios en la celebración de los actos litúrgicos.
- 6- Esta situación nos pide a todos grandeza de alma para evitar el pánico que nos lleva a la confusión y a la desesperación, para no quedarnos en la indiferencia y la superficialidad ante una calamidad pública, para no encerrarnos en el egoísmo sin pensar y actuar preocupados por el bien común.

### **Disposiciones acerca de las actividades pastorales**

- 1- Se posponen las catequesis para los sacramentos, los encuentros y reuniones de grupos, a nivel de la diócesis, vicarías y parroquias, para fechas que se indicarán más adelante, ofreciendo los responsables de estas actividades, con buen criterio, las orientaciones que sean necesarias.
- 2- Por otra parte, es bueno aprovechar este tiempo en que se nos pide estar en casa para renovar la unión familiar, para crear espacios de diálogo, para tener momentos de escucha de la Palabra de Dios, para dedicarnos más detenidamente a la oración, para el rezo del Rosario y del Viacrucis. Es de esperar que cada Vicaría o cada Parroquia acoja nuevas tecnologías (internet, radio, televisión) y asuma o produzca algunos subsidios y programas que puedan ayudar a los fieles en este sentido.
- 3- Debemos conducir este tiempo como una oportunidad para asumir valores fundamentales como el aprecio por el don incomparable de la vida, la generosidad frente a los demás que nos libera del egoísmo y la práctica de la solidaridad con todo ser humano pero particularmente con los más necesitados.
- 4- Todos los fieles laicos, y especialmente los que están comprometidos de un modo particular en la vida apostólica de las parroquias, deben ver este tiempo en que cesan algunas actividades como una ocasión de crecimiento espiritual y de formación mediante la oración, el estudio y la práctica de las virtudes cristianas.
- 5- Mientras dure la emergencia sanitaria se tendrá el servicio de comunión sólo a los enfermos muy graves, que serán atendidos personalmente por los sacerdotes y no por los ministros extraordinarios de la comunión.
- 6- Los sacerdotes tendrán la disponibilidad para atender en confesión a los fieles que lo necesiten, no en el confesonario sino en un espacio amplio de las instalaciones parroquiales y tomando las medidas que sean necesarias para la protección personal y de los penitentes. Ninguna confesión de frente, y si se usara una rejilla debe tener cobertura de tela (que se desinfecta luego de cada penitente).
- 7- La vida pastoral de los sacerdotes no cesa en este tiempo, sino que está llamada a una especial creatividad para cooperar –por todos los medios posibles– a transmitir las medidas que se vayan tomando según la evolución de esta situación, a acompañar a los más necesitados y a mantener la fortaleza y la esperanza en la comunidad.
- 8- La Curia y los Despachos parroquiales prestarán su servicio habitual dentro de los horarios establecidos, sin permitir aglomeraciones.

## **Disposiciones sobre la celebración de actos de culto**

- 1- Los templos permanecerán abiertos las horas que sea posible durante el día, para que las personas que individualmente quieran ir a orar encuentren allí un espacio de consuelo, de fortaleza y de esperanza. Pero se cuidarán esmeradamente las medidas higiénicas de limpieza: desinfectar las bancas, vaciar y sellar las pilas de agua bendita, proveer gel antiviral, etc.
- 2- En las parroquias, donde se juzgue conveniente, se tocarán las campanas al medio día como una invitación a la oración del Ángelus y como un signo para la comunidad de la presencia y protección de Dios. De resto, es mejor silenciar las campanas.
- 3- Los sacerdotes celebrarán (y concelebrarán) una Eucaristía en el Domingo y en los días de semana, a puerta cerrada, con la especial intención de alcanzar la ayuda de Dios en la presente necesidad y para suplicar la salud de todos los enfermos, la sabiduría de los gobernantes y la fortaleza en el personal médico y sanitario. A estas Eucaristías asistirá solamente un pequeño grupo de personas, sin superar nunca el número establecido por las autoridades competentes del Estado. Estas disposiciones deben ser seguidas también en las capillas u oratorios; pero en caso de ser espacios reducidos se supone que el número de asistentes es mucho menor.
- 4- Mientras dura la emergencia es mejor darse la paz con una venia y se recomienda encarecidamente que los fieles reciban la comunión eucarística en la mano, para consumirla inmediatamente. Aún así, las personas que insistan en recibir la comunión en la boca pueden hacerlo, pero deben esperar a que pasen primero todos los que la toman en la mano. Los sacerdotes y demás ministros de la liturgia pondrán el mayor esmero en la desinfección de sus manos y de todos los objetos que se usan para la celebración del culto divino.
- 5- Las personas que no asisten a la Eucaristía en los templos el Domingo deben unirse idealmente en un ambiente de oración en familia a la celebración de la Pascua semanal que vive la Iglesia, a través de la transmisión de la Eucaristía que se hace por la televisión, la radio o las redes sociales. La comunión espiritual es una práctica tradicional de la Iglesia que hemos de recuperar en estas especiales circunstancias y debe aprovecharse como ocasión de santificación y de profunda unión eclesial.
- 6- Mientras dura esta emergencia, con el seguimiento de la Eucaristía a través de los medios de comunicación social y con las buenas obras que se puedan hacer se cumple el precepto dominical sin que haya lugar a ninguna culpabilidad de conciencia. Esto ya lo prevé el Derecho Canónico (canon 1248,2).
- 7- Los casamientos, si ya estuvieran programados, se celebrarán a puerta cerrada con una participación reducida de parientes. Los funerales se harán en el cementerio y también con participación limitada de fieles. Las misas ya anotadas y con intención especial se harán a puertas cerradas y con pocas personas de la familia. Pero los niños, las personas mayores de edad, las que padecen enfermedades crónicas o las que tienen alguna afección respiratoria no pueden participar en estos actos de culto, aunque fuera en un grupo reducido.
- 8- Las particulares circunstancias de la celebración del culto en este tiempo deben ser una ocasión para valorar más el don de Dios que recibimos en los sacramentos, para unirnos todos espiritualmente y para prepararnos a un mejor aprovechamiento de las gracias divinas una vez que se restablezca la práctica ordinaria del culto.
- 9- Sea el momento de valorar el gran servicio que prestan los Medios de Comunicación. Por medio de ellos debemos hacer conocer estas medidas que asume la Diócesis y cada parroquia, llevar a las familias las celebraciones litúrgicas y mantener el contacto espiritual con todas las personas, en particular los más delicados de salud.

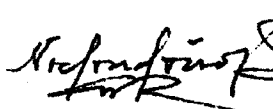
## Disposiciones sobre la Semana Santa

- 1- Las particulares circunstancias de esta emergencia sanitaria nos invitan a vivir de un modo nuevo el camino espiritual de la Cuaresma y la celebración de la Pascua del Señor con la fuerza de la fe, la certeza de la esperanza y el ardor de la caridad. Como ha enseñado Jesús, lo más importante no es lo exterior sino honrar a Dios “en espíritu y en verdad” (cf. Jn 4,23).
- 2- La Misa Crismal se celebrará en Jericó, en la Catedral, el día jueves 2 de abril, como está en el Programador, sólo con los párrocos (30), los padres de la curia y la catedral (8) y una pequeña representación del Seminario (8), sin la participación de otros sacerdotes o fieles laicos.
- 3- En las parroquias se tendrán solamente las celebraciones propiamente litúrgicas de la Semana Santa, a saber: Misa del Domingo de Ramos, la de lunes a miércoles, en la Cena del Señor el Jueves Santo, Celebración en la Muerte del Señor el Viernes Santo, Vigilia Pascual el Sábado Santo y Misa del Domingo de Pascua. Donde hay varios sacerdotes y varias capillas sectoriales se pueden tener aparte las mismas celebraciones, pero únicamente en el mismo horario de la principal (es decir, celebraciones simultáneas). Estas celebraciones serán a puerta cerrada, con un pequeño grupo de fieles, sin superar el número permitido por las autoridades respectivas.
- 4- Ojalá estas celebraciones litúrgicas de la Semana Santa puedan ser transmitidas a través de canales de televisión y estaciones de radio; se invita a los fieles a seguirlas con verdadero espíritu de fe. No es una novedad: esto ya se hacía hace cincuenta años cuando las gentes del campo sólo tenían un caballito y se turnaban para bajar al pueblo a las ceremonias; mientras tanto todo el resto de la familia se quedaba en casa participando por la radio de las ceremonias y predicaciones.
- 5- Como todos pueden entender, se hace necesario suprimir todas las procesiones de Semana Santa en todas las parroquias y las visitas nocturnas al Santísimo Sacramento el Jueves Santo. No habrá ningún acto extralitúrgico. Si se juzgara conveniente, el Jueves Santo por la tarde se puede hacer un recorrido por algunas calles con el Santísimo (pero sin acompañantes) para que la gente desde sus balcones o ventanas venere la presencia del Señor e implore su protección.
- 6- La mejor forma de participar en el misterio de la Cruz del Señor y su Resurrección es estar en familia, orar y meditar, entregarnos al servicio de los demás. Igualmente para nosotros los Ministros = servidores; si esta vez no vamos a estar “tan hipotecados” atendiendo a los fieles, sí podemos “vivir nuestra propia Semana Santa” con sentido de conversión y santificación personal.

Confío en que estas disposiciones sean comprendidas y acogidas por todos los fieles católicos con espíritu de fe, viendo que son necesarias y sabiendo que Dios puede valerse de este medio para que crezcamos en unión con él y en caridad entre nosotros, a fin de que estos días que están marcados por el sufrimiento nos permitan una más fructuosa participación en su muerte y una esperanza más viva en su resurrección. Que la Santísima Virgen, Nuestra Señora de las Mercedes, nos acompañe en este inédito camino pascual.

Esta normativa rige mientras dure la crisis y hasta alguna nueva circular del Señor Obispo.

Como seguro servidor:

  
+ Noel Londoño Buitrago  
Obispo

